



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

14266

Judici Verbal 472/2017 Notificació Sentencia

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 157/2017 En Palma de Mallorca, a 27 de noviembre de 2017 Magistrado-Juez: Doña Martina Mora Torrens Demandante: AMADIPESMENT Abogado/a: Don Gregorio Illescas Macho Procurador/a: Don Santiago Carrión Ferrer Demandado: D^a MARIA ANDREU PASCUAL (en rebeldía) Abogado/a: Procurador/a: Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

PARTE DISPOSITIVA Que DEBO ESTIMAR y ESTIMO íntegramente la demanda formulada por D. Santiago Carrión Ferrer, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de AMADIP ESMENT contra D^a MARIA ANDREU PASCUAL y debo CONDENAR Y CONDENO a la demandada al pago a la entidad actora de la cantidad de 1.276,47 euros, cantidad que devengará el interés de la Ley 3/2004 desde el 1 de octubre de 2012 hasta su pago, constanding devengada a fecha de interposición de la demanda la cantidad de 489,62 euros, así como al pago de las costas procesales. Contra la presente resolución NO cabe interponer recurso alguno al ser la cantidad reclamada no superior a 3.000 euros. Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D^a. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca. Publicación.- Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Ilustre Juez que la dictó, constituida en audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy Fe. Y como consecuencia del ignorado paradero de DOÑA MARIA ANDREU PASCUAL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

